

Informe de Logros de la Escuela de Derecho



7 Ave. Universidad, Suite 701
San Juan, PR 00925-2527
787-999-9531
vivian.neptune@upr.edu

Decana

24 de agosto de 2020

Dra. Leticia M. Fernández Morales
Decana
Decanato de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimada decana Fernández:

Adjunto tabla con la información solicitada para el Informe Anual 2019-2020. Además, información de datos estadísticos sobre nuestros egresados, así como un breve análisis de las fortalezas y logros de la Escuela de Derecho para el año académico 2019-2020.

Datos estadísticos

i. Aprobación de exámenes de reválida

Unica Escuela de Derecho de Puerto Rico que cumplió con el por ciento de aprobación de reválida requerido por la American Bar Association (ABA) al más del 70% de sus egresados aprobar el examen a tres años de graduados.

ii. Egresados que trabajan en la disciplina de la cual se graduó u áreas relacionadas. En este caso se pueden incluir egresados distinguidos que ocupan posiciones reconocidas en el área.

Escuela de Derecho con el mayor por ciento de empleo de egresados al año de graduarse, conforme al informe requerido por la ABA, Employment Outcomes, 71%.

Egresados distinguidos:

Raúl Arias Marxuach: Nombrado Juez Federal en el 2019
Sylvia Carreño: Nombrada Juez Federal en el 2020
Giselle López Soler: Nombrada Magistrada Federal en el 2020

iii. Tasa de ocupación, de colocaciones o información relativa a colocaciones. (Pueden considerar estudios recientes de egresados o de empleadores)

En el informe más reciente de la ABA sobre empleo somos la Escuela con el mayor por ciento de empleo de los egresados de la Clase 2019:

23% labora en Bufetes
25% en negocios
8% en Tribunales
9% en Gobierno
5% en puestos de interés público
1% en educación

2. Análisis breve de las fortalezas y debilidades principales de su unidad (máximo 1,700 caracteres)

La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico es la única que cumple con su visión y misión de formar juristas en la tradición civilista y el common law, con las destrezas necesarias para fomentar el cambio social y que son admitidos a la práctica de la profesión. Las otras dos Escuelas de Derecho de Puerto Rico están en incumplimiento con el estándar de admisión a la abogacía (pase de reválida) y por ciento de empleo al año de graduados. Pese a los recortes presupuestarios que representan la mayor debilidad de la institución, logramos un aumento de 100 solicitudes adicionales para la clase de nuevo ingreso. A su vez, la clase se mantuvo en 150 estudiantes y se mantuvieron los estándares de calidad del estudiantado. La facultad publicó e investigó a nivel local e internacional en muchas ocasiones cubriendo los costos personalmente. Con el apoyo del DEGI se obtuvieron propuestas de fondos externos significativas ascendentes a \$800,000.00.

En el año 2019-2020, la Escuela obtuvo cinco logros significativos:

- 1) Unica Escuela de Derecho de Puerto Rico que cumplió con el por ciento de aprobación de reválida requerido por la American Bar Association (ABA), al más del 70% de sus egresados aprobar el examen a tres años de graduados.
- 2) Escuela de Derecho con el mayor por ciento de empleo de egresados al año de graduarse, conforme al informe requerido por la ABA, Employment Outcomes, 71%.
- 3) Unica Escuela de Derecho que elaboró y obtuvo aprobación para impartir la Primera Maestría en Derecho en Línea en Oralidad en el Sistema Acusatorio Penal. Resta la presentación y aprobación de la JIP. El LL.M. fue aprobado por todas las instancias académicas de la UPR, incluyendo la Junta de Gobierno.
- 4) Unica Escuela de Puerto Rico en recibir fondos del Departamento de Justicia Federal para establecer el Proyecto ADN Post Sentencia. (\$497,288)
- 5) Unica Escuela de Derecho en Puerto Rico en recibir fondos del Law School Admission Council (LSAC) para establecer el Plus Program para impactar a estudiantes de bachilleratos para obtener mayor diversidad en la profesión legal (\$100,000).

De necesitar información adicional, no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,



Vivian I. Neptune Rivera

VIN/ped

Anejos Tabla – Informe Anual 2019-2020
 Tabla – Egresados Derecho UPR

c Dra. Sonia Balet

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Escuela de Derecho

Área Prioritaria 1: Investigación y Creación El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico es la única institución de educación superior en Puerto Rico con la clasificación Carnegie de universidad doctoral de alto nivel de investigación (R2). Esta clasificación lo destaca entre las mejores universidades en Estados Unidos por su amplia oferta doctoral y las inversiones que realiza en investigación y desarrollo. Con el propósito de conservar o alcanzar un nivel mayor de reconocimiento, el Recinto fortalece su cultura de autogestión y emprendimiento en la investigación, y crea estrategias que le permitan contar con apoyos institucionales apropiados para facilitar la investigación y creación del estudiantado y los docentes, así como realzar el desarrollo, la divulgación y la producción intelectual.

| Metas | Logros |
|---|--|
| 1.1 El Recinto aumentará la producción de conocimiento innovador a través de la investigación y la actividad creativa. | Miembros de la Facultad realizaron publicaciones internacionales: Luis E. Rodríguez, Erika Fontáñez, Luis A. Avilés, Hiram Meléndez, William Vázquez y Efrén Rivera. |
| 1.2 El Recinto aumentará la captación de fondos externos a través de la investigación y la creación. | La Escuela obtuvo fondos del Departamento de Justicia Federal para establecer el Proyecto ADN Post Sentencia (\$497,288) y fondos de OXFAM para el UPR Resiliency Law Center (\$50,000). El Departamento de Justicia de Puerto Rico también renovó los fondos para el Centro Integral de Apoyo a Víctimas (\$213,972) y la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia renovó los fondos para las Clínicas de Prevención de Ejecución de Hipotecas y Desarrollo Comunitario. Law School Admission Council otorgó fondos para el PLUS Program en Verano 2020 para talleres a estudiantes de Bachillerato (\$100,000). |
| 1.3 El Recinto consolidará el reconocimiento local e internacional de su excelencia académica a través de la producción investigativa y creativa. | Miembros de la Facultad realizaron publicaciones internacionales: Luis E. Rodríguez, Erika Fontáñez, Luis A. Avilés, Hiram Meléndez, William Vázquez y Efrén Rivera. |
| | |
| | |

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Escuela de Derecho

Área Prioritaria 2: Oferta Académica y Servicio

El Recinto de Río Piedras está comprometido con la innovación y transformación abarcadora de sus programas académicos y servicios especializados. La renovación académica integra de manera intensiva las tecnologías, responde a los rumbos del conocimiento, a los desafíos de sustentabilidad profesional y a los escenarios emergentes del mercado laboral y la vida en sociedad. Asegura una oferta académica subgraduada, graduada y profesional, en modalidades presenciales, híbridas y a distancia, así como en alianza con otras entidades a nivel local e internacional. Provee a sus estudiantes una experiencia educativa rigurosa y consistente con los más altos estándares de las disciplinas y las profesiones. Fortalece los ambientes de aprendizaje enfocados en la formación de ciudadanos responsables, de diversos intereses, niveles de capacidades, curiosidad intelectual y experiencias de vida. Desarrolla las competencias necesarias en un mundo cambiante e interconectado para convertir a los estudiantes en pensadores críticos y éticos, líderes sociales, investigadores y creadores, profesionales y emprendedores. Crea las condiciones para el cambio de una cultura organizacional a una cultura de servicio mediante una experiencia holística enfocada en el éxito estudiantil. Articula y fortalece las prácticas educativas y los servicios de apoyo, utilizando los resultados del avalúo del aprendizaje y de la efectividad institucional, de las tecnologías de la información y la comunicación para el mejoramiento continuo.

| Metas | Logros |
|---|---|
| 2.1 El Recinto desarrollará una oferta académica y profesional a distancia, de la más alta calidad, que responda a las necesidades oportunidades y tendencias educativas en Puerto Rico, e l Caribe, Latinoamérica y las comunidades hispanasde Estados Unidos y a nivel internacional. | La Escuela modificó todos sus cursos en marzo 2020 para ofrecerlos a distancia. Se elaboró el LL.M. online, propuesta aprobada por la Junta de Gobierno para Maestría en Derecho en línea para estudiantes extranjeros. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 2.2 El Recinto renovará la oferta académica presencial incluyendo los servicios especializados1, para que mantenga la más alta calidad académica y responda a los desarrollos de las disciplinas | El programa de Asesoría Académica fue modificado para brindar servicios especializados a los estudiantes. |
| | |
| | |
| | |
| 2.3 El Recinto adoptará una política estudiantil que logre un impacto sostenido en los indicadores de éxito, fomenta el acceso, la inclusión y el respeto a la diversidad. | Enlace con Escuelas Públicas se impartió en versión a distancia. Seis egresados de Enlace forman parte de la clase de nuevo ingreso. |
| | |
| | |
| | |

Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Río Piedras
Escuela de Derecho

Área Prioritaria 3: Responsabilidad social universitaria y vinculación comunitaria El Recinto de Río Piedras enfatiza en su rol de responsabilidad social y vinculación de servicio a las comunidades. Esta vinculación se realiza mediante las actividades de docencia, investigación, práctica intra y extramuros, internados y el voluntariado, entre otras, en las cuales participan estudiantes, docentes, personal no docente y las comunidades. El Recinto cultiva su proyección a través de su gestión de apoyo social, cultural y ambiental. Para ello, incorpora programas, proyectos, espacios físicos y otras estructuras existentes y nuevas para apoyar, viabilizar, documentar y dar visibilidad a las comunidades, sus necesidades y los aportes institucionales del Recinto. El Recinto se enfoca en la consecución de un desarrollo social y ambiental más sustentable de la Institución y de las comunidades con las cuales se vincula.

| Metas | Logros |
|---|--|
| 3.1 El Recinto de Río Piedras fortalecerá la vinculación con su entorno social y físico mediante la docencia, la investigación, la asistencia en la formulación de política pública, la gestión cultural y el servicio a las comunidades. | 16 probonos realizaron labor de servicio voluntario en apoyo a las Comunidades, así como las 16 Clínicas de Asistencia Legal. Facultad participó en elaboración de reglamento de Teletrabajo y en capacitaciones a directores de agencias. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 3.2 El Recinto incorporará en su gestión prácticas institucionales ambientalmente responsables. | En la Escuela de Derecho se fomentó el uso de las fuentes de agua para relleno de vasos y termos rehusables, para minimizar la generación de basura por el uso de botellas de agua. El reciclaje de papel se fomentó. |
| | |
| | |

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Escuela de Derecho

Área Prioritaria 4: Gestión sustentable, efectividad y eficiencia

El Recinto de Río Piedras enfrenta un escenario de fragilidad fiscal sin precedente marcado por la reducción significativa de los fondos públicos que recibe. Renueva sus enfoques, estrategias y acciones para convertir su cuadro presupuestario incierto en oportunidades para la institución y el país. Armoniza su compromiso con la excelencia en la investigación, creación, la enseñanza y el servicio con una mayor sustentabilidad fiscal. Pone en marcha con mayor intensidad su espíritu emprendedor para crear alianzas productivas. Transforma sus procesos y procedimientos académicos y administrativos para atraer nuevos ingresos y funcionar con un alto grado de eficiencia y efectividad. Utiliza la tecnología para actualizar y optimizar sus servicios. El Recinto extiende sus fronteras y da a conocer sus áreas competitivas para atraer la colaboración y el respaldo financiero de distintos sectores en Puerto Rico y el exterior.

| Metas | Logros |
|--|---|
| 4.1 El Recinto incrementará su sustentabilidad fiscal y diversificará sus fuentes de ingreso para complementar su presupuesto con proyectos innovadores que atemperen su funcionamiento a los cambios económicos y estructurales en el país. | La Escuela de Derecho obtuvo \$800,000 en fondos externos en el año académico 2019-2020. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 4.2 El Recinto reorganizará sus unidades, procedimientos y servicios para optimizar la eficiencia de sus operaciones y crear un ambiente propicio y facilitador para la investigación, creación, enseñanza y servicio. | La revisión de procedimientos administrativos fue completada por el Decanato Auxiliar de Asuntos Administrativos. Se proveyó equipo tecnológico a todo el personal para el teletrabajo y se impartieron talleres para el dominio de las herramientas. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 4.3 El Recinto aumentará el reconocimiento de sus aportaciones a la sociedad y al conocimiento. | Se publicó el Derecho UPR y se divulgaron en las redes, prensa y página oficial los logros y aportaciones de la Escuela a la Comunidad. |
| | |
| | |

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Escuela de Derecho

En el año 2019-2020 la Escuela obtuvo cinco logros significativos:

American Bar Association (ABA) sobre pase de reválida que requiere que al menos el 70% de sus egresados aprueben el examen a tres años de graduados.

2) Escuela de Derecho de Puerto Rico con mayor por ciento de egresados con empleo al año de graduarse. De la clase 2019, el 71% tiene empleo, a menos de un año de graduarse: 23% en Bufetes, 25% en negocios, 8% en tribunales, 9% en el Gobierno, 5% en puestos de interés público y 1% en Educación.

3) Egresados en puestos importantes:

Giselle Lopez Soler - nombrada Magistrada Federal en junio 2020

Sylvia Carrerño - nombrada Jueza Federal en junio 2020

Raúl Arias Marxuach - nombrado Juez Federal en el 2019

**PUBLICACIONES INTERNACIONALES
PROFESORES ESCUELA DE DERECHO 2019-2020**

Luis E. Rodríguez Rivera

- Artículo “The Right to Environment: A New, Internationally Recognized, Human Right”, publicado en el libro “The Cambridge Handbook of New Human Rights — Recognition, Novelty, Rhetoric”, de Cambridge University Press (CUP).

- El Stetson Law for Biodiversity Law and Policy Newsletter publicó lo siguiente sobre la participación del profesor en la Conferencia Internacional llevada a cabo en Barcelona en junio de 2019:

Stetson Law helped coordinate the 19th International Wildlife Law Conference, which was hosted at the University of Barcelona Faculty of Law in June 2019. The conference featured sessions on marine biodiversity in areas beyond national jurisdiction, protected areas, fisheries, trophy hunting, and enforcement and liability. Plenary speakers included Professor Gardner (Stetson Law), Professor Ludwig Kramer (ClientEarth), Professor Luis E. Rodriguez Rivera (Universidad de Puerto Rico), and Dr. Guillaume Chapron (Swedish University of Agricultural Sciences). Stetson Law will host the 20th International Wildlife Law Conference in Gulfport, Florida on April 1-2, 2020.

- El profesor Luis Enrique Rodríguez recibió una invitación para colaborar en el proyecto Islands and COVID-19 desarrollado por el University of Strathclyde Centre for Environmental Law and Governance, Glasgow, Reino Unido. Reconociendo que las comunidades isleñas (igual que las áreas rurales remotas continentales) sufrirán desproporcionadamente los efectos de la pandemia del COVID-19, este proyecto tiene el objetivo de recopilar y compartir globalmente información sobre las respuestas al COVID-19 desarrolladas en las islas alrededor del mundo. A su vez, esta información ayudará a las islas a planificar y responder ante esta inminente amenaza.

Véase:

<https://www.strath.ac.uk/research/strathclydecentreenvironmentallawgovernance/ourwork/research/labsincubators/eilean/islandsandcovid-19/>

El profesor Rodríguez ha contribuido información sobre la respuestas que se han implantado en Puerto Rico, así como otra información relacionada conforme las preguntas formuladas en el proyecto. Sus contribuciones constan en las páginas 12-14; 72-73; 133; 144; 155-56; y 160. Véase el informe en:

https://www.strath.ac.uk/media/1newwebsite/departmentsubject/law/strathclydecentreforenvironmentallawandgovernance/pdf/eilean/15_Covid_19_Island_Responses_24052020.pdf

Erika Fontáñez Torres

- Libro Derecho, Acción y Política en Hannah Arendt publicado en la página de la editorial Siglo del Hombre Editores <https://libreriasiglo.com> y la editorial Uniandes.

Luis A. Avilés Pagán

- Artículo “Electric Energy Access in European Law: A Human Right?”, Columbia Journal of European Law (online) 12 Colum. J. Eur. L.F. 1. Incluido en el 2019 en listado del Social Science Research Network (SSRN's) Top Ten download list bajo el tema de Energía.

<https://ssrn.com/abstract=2008887>

Hiram Meléndez Juarbe

- Participó en el proyecto en línea Government responses to COVID-19 en ConstitutionNet. Esta iniciativa es el resultado de una asociación entre el Centro de Derecho Público de Nueva Zelanda en Te Herenga Waka-- Universidad Victoria de Wellington y el Center for International and Area Studies at Northwestern University y el International IDEA. El objetivo es compartir información, proporcionada por académicos del país, sobre las respuestas constitucionales/legales de los gobiernos de todo el mundo a la respuesta COVID-19 para conocer mejor cómo funcionan los marcos para la respuesta de emergencia en una pandemia global; así como para construir una red de académicos para participar en debates comparativos tanto a nivel académico como a nivel internacional de incidencia política. Este es el enlace del Video sobre la situación de Puerto Rico para incluir en proyecto en línea “Government responses to COVID-19 en Constitution Net. <http://constitutionnet.org/state-of-emergency>

William Vázquez Irizarry

- Ensayo titulado “La difusa autoridad de la Gobernadora de Puerto Rico para imponer un toque de queda”, publicado en formato electrónico en la obra: Los desafíos del Derecho frente a la Pandemia COVID-19: Mirada del Derecho Argentino con aportes del Derecho Comparado–Universidad Siglo 21. El enlace para acceder al ensayo del Profesor Vázquez Irizarry es: <https://ar.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=f89abb651281873cda8e815f1b23b42b>

Efrén Rivera Ramos

- Ensayo sobre la situación de Puerto Rico ante el COVID-19 y los problemas constitucionales y de derechos humanos suscitados por las medidas adoptadas, publicado en el volumen digital sobre la pandemia y el derecho constitucional del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional titulado: Emergencia Sanitaria por COVID-19: Derecho Constitucional Comparado https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site//publicaciones/157Emergencia_sanitaria_por_COVID_19_Derecho_constitucional_comparado.pdf

- Ensayo titulado "Hegemonía y legitimidad en el Puerto Rico contemporáneo" incluido en el libro Antología del Pensamiento Crítico Puertorriqueño Contemporáneo publicado por CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).

David Wexler

- Publicación sobre el distanciamiento social a raíz del COVID-19: High-Rises, Staircases, and Social Distancing: TJ in Informal Policy Statements. Aquí el enlace: [High-Rises, Staircases, and Social Distancing: TJ in Informal Policy Statements by David B. Wexler :: SSRN](#)

- Libro en español sobre Jurisprudencia Terapéutica titulado: Hacia un proceso penal más reparador y resocializador: avances desde la justicia terapéutica. Entre sus autores figura el profesor Wexler y la egresada Karla González Vázquez, junto a un nutrido grupo de colaboradores. El libro está disponible en la biblioteca digital de la Universidad Carlos III de Madrid en <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/28535>